

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑO A MELGAR - PUNO

"Capital Mundial y Patrimonio de la Alpaca Suri"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 273-2024-MDN/A.

Nuñoa, 29 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUÑO A, PROVINCIA DE MELGAR – REGIÓN – PUNO.

VISTOS:

- El informe N° 0732-2024-MDN/SGDHS/CWMC,
- El informe N° 425-2024-MDN/OPP/PAV,
- El Acuerdo de Concejo N° 141-2024-MDN/CM, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, en concordancia con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que "(...) Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo de Local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (...)";

Que, a través del informe N° 0732-2024-MDN/SGDHS/CWMC, emitido por el Abog. Cesar Willam Mamani Cutisaca, Sub Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad, quien remite propuesta de plan de trabajo "CAMPEONATO DE INTER INSTITUCIONES PÚBLICAS - 2024", con el objetivo de fomentar la práctica deportiva en la disciplina de futsal varones, conforme se realiza todos los años con la participación de las diferentes instituciones públicas en el Distrito de Nuñoa;

Que, teniendo informe N° 425-2024-MDN/OPP/PAV, elaborado por el CPC. Patricia Ancota Velásquez, jefe de la oficina de planificación y presupuestos, quien otorga disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo "campeonato de inter instituciones públicas - 2024", la suma de S/ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), conforme se aprecia el presente informe.

Que, vistos el Acuerdo de Concejo Municipal N° 141-2024-MDN/CM, de fecha 28 de octubre de 2024, previa evaluación y deliberación se acuerda por Unanimidad, Aprobar el plan de trabajo "CAMPEONATO DE INTER INSTITUCIONES PÚBLICAS - 2024", con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la constitución política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EJECUTAR, el Acuerdo de Concejo N° 141-2024-MDN/CM, que Aprueba el plan de trabajo "CAMPEONATO DE INTER INSTITUCIONES PÚBLICAS - 2024", con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), conforme expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Social, para su conocimiento y cumplimiento del presente acto resolutorio.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente acto resolutorio y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
NUÑO A MELGAR PUNO

Abog. León R. Lope Revilla
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Alcaldía
Ger. Mun.
Gch.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
NUÑO A MELGAR - PUNO

Ing. Luis Eudis Condori Mendoza
DNI: 23818731
ALCALDE

RUC: 20230612014

CEL.: 926454002

Email: municipalidad.distrital.de.nuñoa@gmail.com

Jr. Alfonso Ugarte N° 218 - Plaza de Armas

"Una Gestión Diferente. con Oportunidad para Todos"



2023 - 2026